San Lorenzo, 14 de enero de 2022.

NOTA DOC – SENACSA 25/2022

Señor

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia a la **Licitación Publica Nacional N° 10/2021 "Adquisición de Productos e Instrumentales Quimicos y de Laboratorio" Plurianual, ID 399111,** a fin de dar respuesta a la nota DNC Nº 189/2022.

En referencia al primer punto, en cuanto a la formalidad, aclaramos que el formato del dictamen remitido es el utilizado por la Institución en procedimientos anteriores, en el cual constan todos los datos necesarios, no obstante, la observación será tenida en cuenta para próximos procesos.

En el segundo punto, como cita el dictamen, "*Es importante mencionar que dicha modificación contractual no implica violación a ninguno de los principios de la contratación, ya que la misma no otorga condición mas ventajosa al proveedor, considerando que no modifica las especificaciones técnicas, no existe modificación de precio unitario; ni modificación en la forma de pago, es al único efecto de rectificar el error consignado*" la modificación realizada en la Adenda Nº 1 fue en la descripción y cantidad indicada en el Plan de Entregas de la Clausula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES, ítem Nº 627. Cabe mencionar que tanto en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado *Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas,* asi como en la planilla de precios del SICP, fueron consignados correctamente los datos, por lo que tampoco hay alteración en la oferta. Por lo mencionado, la Convocante no ha incumplido lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03, ya que no hemos realizado modificaciones en precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y ningún cambio que implica otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor.

Referente al punto 3, aclaramos que, si bien en la resolución Nº 1608 solamente refiere y modifica el ítem 627, se han consignados todos los ítems adjudicados al proveedor, conforme la resolución de adjudicación Nº 1467, con la modificación únicamente del ítem mencionado.

Sin otro motivo, y esperando que lo expuesto satisfaga las exigencias, me despido de Ud., muy atentamente.

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Opertativa de Contrataciones